Corponor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Resolución Nº 136 **de** 28 FEB 2025

"Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el calculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el Artículo 96 de la Ley 633 de 2000, Decreto 050 de 2018 y la Resolución No. 1280 del 7 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 13 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, atribuye a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de recaudar, conforme a los parámetros determinados por la ley, los derechos y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, asignándoles la potestad de fijar su monto en el territorio de su jurisdicción.

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 dispuso que las autoridades ambientales deben cobrar las tarifas de evaluación y de seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos, definiendo el sistema y método correspondiente.

Que la Resolución No. 1280 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó la Tabla Única para la aplicación de los criterios definidos en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, para la liquidación de tarifas, la cual deberá ser acogida e incorporada por la Corporación.

Que, con el objeto de fijar las tarifas por concepto de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en su jurisdicción, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, expidió la Resolución 0485 de 23 de julio de 2024, en la cual se establecieron los parámetros y procedimientos para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor de los servicios de evaluación y seguimiento.

Que en el artículo 15 de la resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecieron los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo, de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones,

Resolución Nº 136 **de** 28 FEB 2025

Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones

MCTE ($11.552,00). Así mismo señaló que el valor de la Unidad de Valor Básico – UVB para el año 2024 fue de diez mil novecientos cincuenta y un pesos mcte ($10.951,00).

Que es función del director general de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR-, administrar y velar por la adecuada utilización de los Bienes y Fondos que constituyen el patrimonio de la Corporación.

Que la resolución 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones, consta de cuatro anexos, que contienen los rangos y tarifas de evaluación y seguimiento y servicios administrativos ambientales.

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar para la vigencia 2025, las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones, en sus anexos 1, 2, 3 y 4, según lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo, a la Subdirección Financiera de la entidad y a las Territoriales de Ocaña, Pamplona y Tibú para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente resolución en página Web de la Entidad, por tratarse de un Acto de carácter general, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo, de carácter general, de acuerdo al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
	Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Secretario General	
	Jorge Iván Cáceres García	Subdirector Desarrollo Sectorial Sostenible	
	Luis Serafín Vega Madariaga	Subdirector Financiero	
Elaboró:	Luis Miguel Gallndez Chicaiza	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Resolución N° 136 de 28 FEB 2025

Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones

ANEXOS

1. **ESCALA TARIFARIA ACTUALIZADA A 2025 PARA VALOR DE PROYECTOS MENORES A 2115 SMMLV**

ESCALA TARIFARIA ACTUALIZADA PARA VALOR DE PROYECTOS MENORES A 2115 SMMLV - RESOLUCIÓN 1280 DE 2010				
AÑO 2025				
Valor del Proyecto				Tarifa
Rango en UVB		Rango en Pesos		Pesos
De	A	De	A	
0	25	$ -	$ 35,587,500	$ 157,014
25	35	$ 35,587,500	$ 49,822,500	$ 220,072
35	50	$ 49,822,500	$ 71,175,000	$ 314,658
50	70	$ 71,175,000	$ 99,645,000	$ 440,775
70	100	$ 99,645,000	$ 142,350,000	$ 629,948
100	200	$ 142,350,000	$ 284,700,000	$ 1,260,527
200	300	$ 284,700,000	$ 427,050,000	$ 1,891,106
300	400	$ 427,050,000	$ 569,400,000	$ 2,521,684
400	500	$ 569,400,000	$ 711,750,000	$ 3,152,262
500	700	$ 711,750,000	$ 996,450,000	$ 4,413,420
700	900	$ 996,450,000	$ 1,281,150,000	$ 5,674,577
900	1500	$ 1,281,150,000	$ 2,135,250,000	$ 9,458,050
1500	2114	$ 2,135,250,000	$ 3,009,279,000	$ 13,336,108

2. **EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL QUE SON SUJETOS A COBRO.**

No	EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL QUE SON SUJETO A COBRO	TARIFA EVALUACIÓN	TARIFA SEGUIMIENTO
Licencia Ambiental y Modificación			
1	Licencia Ambiental: Explotación de Carbón - Producción Mayor a 150000 Tn/año y Menor a 800000 Tn/año	$ 17,657,934	$ 8,401,288
2	Licencia Ambiental: Explotación de Carbón - Producción Entre 80001 Tn/año y 150000 Tn/año	$ 13,336,108	$ 6,668,055
3	Licencia Ambiental: Explotación de Carbón - Producción Entre 40001 Tn/Año y 80000 Tn/año	$ 9,458,050	$ 4,729,024
4	Licencia Ambiental: Explotación de Carbón - Producción Entre 20001 Tn/Año y 40000 Tn/año	$ 5,674,577	$ 2,837,289
5	Licencia Ambiental: Explotación de Carbón - Producción Menor a 20000 Tn/año	$ 4,413,420	$ 2,206,710
6	Licencia Ambiental: Explotación de Materiales de Construcción, Arcillas o Minerales No Metálicos - Producción Mayor a 112500 Tn/año y Menor a 600000 Tn/año o Mayor a 46875 m3/año y Menor a 250000 m3/año	$ 17,657,934	$ 8,401,288
7	Licencia Ambiental: Explotación de Materiales de Construcción, Arcillas o Minerales No Metálicos - Producción Entre 60001 Tn/año y 112500 Tn/año o Entre 25000 m3/año y 46875 m3/año	$ 13,336,108	$ 6,668,055

Resolución Nº 136 de 28 FEB 2025

Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones

8	Licencia Ambiental: Explotación de Materiales de Construcción, Arcillas o Minerales No Metálicos - Producción Entre 30001 Tn/año o 60000 Tn/año o 12500 m3/año o Entre 25000 m3/año	$ 9,458,050	$ 4,729,024
9	Licencia Ambiental: Explotación de Materiales de Construcción, Arcillas o Minerales No Metálicos - Producción Entre 15001 Tn/año o 30000 m3/año o Entre 6250 m3/año 12500 m3/año	$ 5,674,577	$ 2,837,289
10	Licencia Ambiental: Explotación de Materiales de Construcción, Arcillas o Minerales No Metálicos - Producción Menor a 15000 Tn/año o 6250 m3/año	$ 4,413,420	$ 2,206,710
11	Licencia Ambiental: Explotación de Minerales Metálicos, Piedras Preciosas y Semipreciosas - Producción Menor a 2.000.000 Tn/año (entre Material Útil y Material Estéril)	$ 17,657,934	$ 8,401,288
12	Licencia Ambiental: Explotación de Otros Minerales y Materiales - Producción Menor a 1.000.000 Tn/año	$ 17,657,934	$ 8,401,288
13	Licencia Ambiental: Construcción y Operación de Rellenos Sanitarios	$ 17,657,934	$ 8,401,288
14	Licencia Ambiental: Construcción y Operación de Instalaciones de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento, Recuperación y/o Disposición (Rellenos de Seguridad) Final Residuos o Desechos Peligrosos (Rellenos de Seguridad)	$ 17,657,934	$ 8,401,288
15	Licencia Ambiental: Construcción y Operación de Instalaciones de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, Pilas y/o Acumuladores	$ 8,642,842	$ 4,112,091
16	Licencia Ambiental: Construcción y Operación de Plantas de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Biodegradables Iguale o Mayores a 20000 Tn/año	$11,695,989	$ 5,564,717
17	Licencia Ambiental: Construcción y Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para poblaciones mayores a 200000 habitantes	$ 17,657,934	$ 8,401,288
18	Licencia Ambiental: Construcción y operación de centrales generadoras de energía a partir del recurso hídrico, con una capacidad menor a 100 MW No aplica a PCHs en Zonas No Interconectadas Menores a 10 MV	$ 17,657,934	$ 8,401,288
19	Licencia Ambiental: Construcción y operación centrales generadoras de energía con capacidad Igual o Mayor a 10 MW y menor o igual a 100 MW, diferentes a las generadoras a partir del recurso hídrico	$ 17,657,934	$ 8,401,288
20	Licencia Ambiental: Proyectos de exploración y uso de fuentes de energía virtualmente contaminantes con capacidad instalada igual o mayor a 10 MW y menor a 100 MW	$ 17,657,934	$ 8,401,288
21	Licencia Ambiental: Tendido de líneas del Sistema de Transmisión Regional que operan a tensiones entre 50 KV y menos de 220 KV	$ 17,657,934	$ 8,401,288
22	Licencia Ambiental: Siderúrgicas, Cementeras y Plantas Concreteras Fijas cuya Producción sea Mayor a 10000 m3/mes	$ 17,657,934	$ 8,401,288
23	Licencia Ambiental: Fabricación de Sustancias Químicas Básicas de origen mineral, Alcoholes y Ácidos Inorgánicos y sus compuestos oxigenados	$ 17,657,934	$ 8,401,288
24	Licencia Ambiental: El Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, con excepción de los Hidrocarburos	$ 17,657,934	$ 8,401,288
25	Licencia Ambiental: Construcción de presas, represas o embalses con capacidad inferior o igual a 200'000.000 de m3	$ 17,657,934	$ 8,401,288
26	Licencia Ambiental: La construcción y operación de distritos de	$ 17,657,934	$ 8,401,288

	riego y/o drenaje para áreas entre 5000 y 20000 Ha		
27	Licencia Ambiental: Trasvase de una cuenca a otra de agua igual o inferior a 2 m3/seg durante los periodos de mínimo caudal	$ 17,657,934	$ 8,401,288
28	Licencia Ambiental: Proyectos en la red vial secundaria y terciaria incluyendo puentes y demás infraestructura asociada a la misma o construcción de nuevas calzadas y/o tunes con sus accesos, cuando apliquen	$ 17,657,934	$ 8,401,288
29	Licencia Ambiental: Construcción de vías férreas de Carácter Regional y/o variantes de estas tanto públicas como privadas	$ 17,657,934	$ 8,401,288
30	Licencia Ambiental: Construcción y operación de aeropuertos del nivel nacional y de nuevas pistas de los mismos	$ 17,657,934	$ 8,401,288
31	Licencia Ambiental: Obras de carácter privado en la Red Fluvial Nacional (Rectificación de cauces, cierre de brazos, meandros y madre viejas, construcción de espolones, desviación de cauces, dragados de profundización)	$ 17,657,934	$ 8,401,288
32	Licencia Ambiental: Caza Comercial y Zoo criaderos con fines comerciales	$ 17,657,934	$ 8,401,288
33	Licencia Ambiental Sectores Varios: Otros Proyectos, Obras o Actividades contemplados en la Norma	$ 17,657,934	$ 8,401,288
Estudios del Recurso Hídrico			
34	Permiso de Estudio del Recurso Hídrico con Fines de Generación de Energía	$ 4,424,939	No Aplica
35	Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	$ 2,404,507	No Aplica
Concesión de Aguas			
36	Concesión de Aguas Superficiales y/o Subterráneas	$ 4,628,482	$ 2,202,139
37	Concesión de Aguas Residuales Tratada	$ 5,953,932	$ 2,832,761
Vertimientos			
38	Permiso de Vertimientos Aguas Residuales Domésticas Soluciones Individuales Unifamiliares cunado aplique	$ 1,543,992	$ 933,363
39	Permiso de Vertimientos Aguas Residuales Domésticas de Sistemas de Alcantarillado Público o Privado Áreas Urbanas, Urbanizaciones, Instalaciones, Campamentos, Asentamientos y Afines	$ 7,279,381	$ 4,125,537
40	Permiso de Vertimientos Aguas Residuales No Domésticas en Actividades de Industria, Manufactura, Comercio, Servicios, Agrícola, Pecuario, Minería, Institucional y otras	$ 9,215,460	$ 5,189,595
Permiso de Ocupación de Cauces, Lechos o Playas temporal o definitivo			
41	Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos para la Construcción de Alcantarillas, Bateas y Box Coulvert, Pontones y Puentes	$ 5,849,740	$ 2,811,593
42	Permiso e Ocupación de Cauces para Construcción de Obras de Protección (Canalización, Dragados, Diques, Jarillones, Desvío y/o Rectificación de Cauces, etc)	$ 7,785,820	$ 3,875,651
43	Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos para Instalaciones en el Paso de Oleoductos, Gasoductos, Torres de Energía y Otras Obras Similares	$ 9,721,899	$ 4,939,709
Emisión Atmosférica			
44	Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas	$ 8,808,374	$ 5,189,595
Planes y Programas Ambientales			
45	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	$ 2,849,603	No Aplica
46	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	$ 6,361,018	$ 3,468,565
Biodiversidad			
47	Permiso de manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables domésticos o persistentes	$ 2,424,009	No Aplica
48	Permiso de recolección de especies silvestres de la diversidad	$ 2,424,009	No Aplica

Resolución Nº 136 **de** 20 FEB 2025

Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones

	biológicas con fines de investigación científica no comercial		
49	Permiso de estudio para recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales	$ 2,424,009	No Aplica
50	Sustracción temporal o definitiva de áreas protegidas de carácter regional	$ 9,906,950	No Aplica
51	Permiso Ambiental para Jardines Botánicos	$ 4,221,396	$ 2,404,507
52	Permiso Ambiental de Caza	$ 4,221,396	$ 2,404,507
53	Licencia para el funcionamiento de zoológicos	$ 4,221,396	No Aplica
Permiso de Aprovechamiento Forestal de Bosques y Arboles Aislados			
54	Permiso de Aprovechamiento Forestal Doméstico Hasta 20 m3	$ 288,299	$ 137,167
55	Permiso de Aprovechamiento Forestal Persistente	$ 5,143,252	$ 2,447,056
56	Permiso de Aprovechamiento Forestal Único	$ 4,532,623	$ 2,156,531
57	Permiso de Tala Prioritaria de Árboles Aislados dentro de la Cobertura de Bosque Natural en predios Públicos o Privados, por estar caídos o muertos por causas naturales, o por razones de orden sanitario Este Permiso Aplica Sólo hasta cinco (5) árboles (valor por árbol)	$ 46,837	No Aplica
58	Permiso de Tala o Reubicación de Árboles Aislados por Obra Pública o Privada en Centros Urbanos (Para la Realización, Remodelación o Ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares) (valor por árbol)	$ 194,098	$ 97,049
59	Permiso de Tala o Reubicación de Árboles Aislados por Obra Privada Menor en inmuebles no comerciales de Centros Urbanos (Para la Realización, Remodelación o Ampliación de obras menores de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares) (valor por árbol)	$ 36,921	No Aplica
60	Permiso de Tala o Poda de Árboles Aislados por Emergencia en Centros Urbanos y Centros Poblados (Por razones de ubicación, estado sanitario o daños mecánicos que estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones) (valor por árbol)	$ 36,921	No Aplica
61	Permiso de Tala o Poda de Árboles Aislados por Emergencia en Centros Urbanos y Centros Poblados Aplica para árboles localizados bajo redes eléctricas y de comunicaciones, luminarias o alumbrados en áreas públicas, cámaras de vigilancia y control, y semaforización (valor por árbol)	$ 36,921	$ 18,460
62	Permiso de Tala y/o Poda de Árboles Aislados Fuera de la Cobertura de Bosque Natural, para construcción y/o mantenimiento de vías, redes eléctricas y de comunicaciones (valor por árbol)	$ 194,098	$ 97,049
63	Permiso de Poda de Árboles Aislados Fuera de la Cobertura de Bosque Natural en Centros Urbanos, para construcción y/o mantenimiento de vías, redes eléctricas y de comunicaciones. (valor por árbol)	$ 45,282	$ 27,170
64	Actividades de poda de árboles aislados para el mantenimiento de áreas de servidumbre eléctrica y de hidrocarburos en jurisdicción de las zonas urbanas del Departamento de Norte de Santander, cuando se trate de la totalidad de los municipios.	$ 586,843,511	$ 352,106,107
65	Actividades de poda de árboles aislados para el mantenimiento de áreas de servidumbre eléctrica y de hidrocarburos en jurisdicción de las zonas rurales del Departamento de Norte de Santander, cuando se trate de la totalidad de los municipios.	$ -	$ 352,106,107
66	Actividades de poda de árboles aislados para el mantenimiento de áreas de servidumbre eléctrica y de hidrocarburos en jurisdicción de las zonas urbanas del Departamento de Norte de Santander, cuando se trate por municipio.	$ 14,313,256	$ 14,313,256

Resolución Nº 136 de 28 FEB 2025

Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones

67	Actividades de poda de árboles aislados para el mantenimiento de áreas de servidumbre eléctrica y de hidrocarburos en jurisdicción de las zonas rurales del Departamento de Norte de Santander, cuando se trate la totalidad de los municipios.	$ -	$ 14,313,256

Nota: El cobro por modificación corresponderá a la mitad del costo por evaluación, conforme a lo establecido en el parágrafo 3 de la resolución No. 0485 de 23/07/2024 de Corponor en su artículo 3.

3. Servicios Administrativos Ambientales.

No	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES	TARIFA
1	Pronunciamiento sobre la necesidad o no de adelantar el trámite de Diagnóstico Ambiental de Alternativas a los proyectos, obras o actividades cuando apliquen de acuerdo con la norma	$ 610,671
2	Trámite de Diagnóstico Ambiental de Alternativas	$ 2,405,128
3	Cambio Menor de la Licencia Ambiental en los casos que no esté expresamente consagrado por norma y requiera de un concepto por parte de la Corporación, para que aplique el cambio	$ 2,035,920
4	Cesión de la Licencia Ambiental	$ 1,425,144
5	Traspasos de concesiones de agua, permisos de vertimientos, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y cesión del permiso de emisiones atmosféricas	$ 315,198
6	Certificación Ambiental para la Habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor	$ 3,053,880
7	Certificación Ambiental para Establecimiento de Desintegración Vehicular	$ 3,053,880
8	Certificación para beneficios tributarios por inversión en conservación y mejoramiento del medio ambiente	$ 3,053,880
9	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación	$ 933,464
10	Registro de Fauna Silvestre y Especies Exóticas	$ 933,464
11	Revisión de las restricciones ambientales del POMCA	$ 610,671
12	Solicitud de Concepto Técnico sobre la necesidad o no de tramitar una Concesión de Aguas, cuando se requiera realizar visita o para determinar la viabilidad de la recirculación del agua en un proyecto, obra o actividad	$ 747,278
13	Certificación Minera (Sentencia Consejo de Estado dentro de la acción popular 250002341000-2013-02459-01)	$ 1,054,881

4. Actividades sujetas a control, inspección y seguimiento ambiental.

No	ACTIVIDADES SUJETAS A CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	TARIFA
1	Establecimientos comerciales o de servicio que dispongan de residuos líquidos con terceros que recolecten, transporte y/o dispongan vertimientos	$ 434,163
2	Proyectos, obras o actividades que se encuentren desarrollando la recirculación del agua	$ 1,150,875
3	Centros de Diagnóstico Automotor – CDAs con Certificación Ambiental	$ 1,150,875
4	Control y Seguimiento a proyectos, obras o actividades que no requieran de un instrumento de manejo y control, pero que estén sujetas al cumplimiento de las normas por realizar descarga al aire de humos, gases, vapores, polvos o partículas o que realicen descargas de aguas residuales a cuerpos de agua, en las formas y valores mínimos establecidos	$ 1,150,875
5	Plantación Forestal Protector, Protectora-Productora, Cercas Vivas, Barreas Rompe Vientos y Árboles Sombríos y su Permiso, Registradas	$ 2,618,214
6	Empresa de Comercialización y Transformación Forestal: Aserríos, Compra y Venta de Madera, Fábricas de Muebles y Carpinterías (Libro de Operaciones)	$ 299,586
7	Plan para la Reducción de Impacto por Olores Ofensivos: PRIO	$ 1,150,875